

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, Un mes, Trimestre, Un año.

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

Table with train schedules: M, M., T., T., De Jerez a Sevilla, etc.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 23 de Octubre de 1883.

Núm. 8.463.

El Guadalete.

UNA INFRACCION DE LEY.

En la ley de 31 de enero de 1881, sobre el timbre y sello del Estado, hay un artículo que a letra dice así:

Art. 193. El papel de timbre de las doce primeras clases de la tarifa general que se inutilice al escribir se cambiará en las expendedorías, previo el abono de 10 céntimos por cada pliego, aunque se haya escrito por sus cuatro caras, con tal de que no contenga señales de haber sido cosido, tenga rúbrica, firma o indicio alguno de haber surtido efecto.

La Administracion publica cuál es el fin de esta prescripción? El de que no se pague doble tributo por un mismo servicio o por un mismo acto.

La prescripción no puede ser más clara y terminante. ¿Por qué, pues, se niegan las expendedorías a entregar un pliego limpio a cambio del inutilizado?

¿Tenemos leyes para que las desprestige la Administracion misma, enseñando a no respetarlas? Se han introducido por costumbre prácticas abusivas contrarias a los preceptos legislativos, considerando a los contribuyentes como una masa dúctil susceptible de imponerle exigencias indebidas o de negarle los derechos que les corresponden.

Es preciso, por lo tanto, ir combatiendo estas corruptelas una por una hasta lograr que las leyes se cumplan en sus menores detalles, estableciendo las debidas responsabilidades, porque mientras los ciudadanos que contribuyen a llevar las cargas del Estado están desarmados, sin defensa alguna contra ciertas infracciones cometidas por la Administracion, ésta puede intentar todo, salvándose siempre con la excusa del error, de la equivocacion, del olvido, del descuido de los subalternos o de cualquiera otro modo que carezca de sancion penal.

VALORES DECLARADOS.

La Gaceta ha publicado el día 19 la instrucción determinando las bases para admitir en correos desde 1.º de Noviembre las cartas y pliegos con valores declarados. Y siendo esta disposición de interés gene-

ral, la publicamos integra para inteligencia de nuestros lectores:

1.º Bajo la denominacion de valores declarados se entienden comprendidos todos los representativos de la Deuda del Estado o del Tesoro y sus cupones, los billetes de Banco, acciones u obligaciones emitidas por sociedades legitimamente constituidas, y en general todos los valores admitidos a la cotizacion en Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador.

2.º Ninguna carta o pliego podrá contener valores por mayor cantidad de 10.000 pesetas si se dirigen de una capital de provincia a otra, y de 5.000 pesetas cuando se impongan o se remitan a una administracion subalterna.

3.º El remitente de una carta o pliego conteniendo valores deberá previamente hacer la declaracion de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaracion de la cantidad incluida en una carta no se admitirán enmiendas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

4.º La Administracion responde de los valores incluidos en las cartas o pliegos declarados con arreglo a las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

5.º La responsabilidad de la Administracion cesa desde el momento en que sin reclamacion en el acto resulten entregadas las cartas o pliegos con valores declarados al destinatario o persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificacion, y despues de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el Recibo sin fractura en el libro y hoja correspondiente.

6.º Con el fin de dar a este servicio toda la garantia de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de Correos que intervengan en la admision, curso y entrega de cartas o pliegos conteniendo valores declarados, serán directa y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de Correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas o pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darlas ulterior transmision o al destinatario.

7.º El remitente de una carta o pliego conteniendo valores declarados, además del franqueo que les corresponda según su peso con arreglo a la tarifa vigente y el derecho de certificacion, satisfará hasta 100 pesetas 0,10 de peseta. é igual cantidad por cada fraccion de 100 pesetas que haya declarado como derecho fijo de seguro de estos valores.

8.º Al remitente de una carta o pliego que contenga valores declarados se les expedirá un recibo, en el cual habrá de hacerse especial mencion de la cantidad declarada, así como del peso y dimensiones del objeto. Este recibo se separará de un libro o doble talon y con rigurosa numeracion de orden, cuyo número se estampará en la parte superior derecha del anverso del sobre.

9.º El pago de derecho de seguro se efectuará previamente en sellos de correos; estos sellos, a presencia del remitente, se adherirán al talon aviso y se inutilizarán por medio de taladro. El sello de fechas de la Administracion de origen se estampará, así en el talon que queda unido al libro, como en el de aviso y en el recibo que por el depósito efectuado se entregue al remitente; dichos talones-aviso serán remitidos a la Direccion general en la misma fecha que hayan sido expedidos, con comunicacion y en pliego certificado de oficio.

10.º El remitente de una carta o pliego con declaracion de valor puede solicitar mediante el pago de un derecho suplementario de 0,10 de peseta que le sea dado aviso de que la carta ha llegado a su destino: los sellos que representen este derecho se entregarán en la Administracion de origen con separacion de la carta, y a presencia del remitente serán adheridos al aviso de recibo que ha de acompañar aquélla é inutilizados por medio de taladro. En el aviso firmará el destinatario el recibo de la carta o pliego, que será devuelto certificado y de oficio a la Administracion de origen.

11.º Los sellos que se empleen para el franqueo y calificacion de una carta conteniendo valores declarados se adherirán precisamente por el lado de la direccion de la misma colocándolos de modo que medie entre cada uno de ellos una conveniente separacion a fin de impedir que estando unidos puedan ocultar una lesion cualquiera en el sobre. Tampoco se permitirá que los sellos de Correos aparezcan adheridos, doblándose hácia los dos lados del sobre, de modo que oculten más ó ménos parcialmente sus bordes.

12.º Las oficinas de Correos sólo admitirán las cartas o pliegos con valores que se les presenten cerrados con cinco sellos en lacre fino, que sujeten todos los dobles del sobre, en los que se halle estampado un sello particular del remitente

con iniciales, cifras ó nombre completo, y de ninguna manera podrán emplearse para este objeto las llaves, monedas u otros signos que dejan una huella uniforme y fácil de reproducir. Estas cartas o pliegos, cuyas dimensiones nunca podrán exceder de 25 centímetros de largo, 18 de ancho y cinco de alto, serán entregados en las oficinas de Correos con sobre independiente de bastante consistencia para que el roce natural de su transmision no pueda perjudicar a su contenido. Las oficinas de Correos estamparán en el anverso del sobre del pliego un sello en tinta que diga «Valores declarados.»

13.º La circulacion de cartas o pliegos con valores declarados quedará por ahora limitada a las mismas administraciones que en la actualidad están autorizadas para cambiarlos con el extranjero, sin perjuicio de hacerse por la direccion general extensivo este servicio a las poblaciones en que sea conveniente establecerlo.

14.º Las oficinas de Correos de las poblaciones a que se refiere la disposicion anterior, consignarán en sus cuadros estadísticos el movimiento, así de expedicion como de recibo de cartas o pliegos con valores declarados.

15.º Los sobres de los certificados con valores declarados, quedarán en poder del destinatario, y de ningún modo en la oficina de destino.

16.º Todas las Administraciones autorizadas para recibir y expedir cartas o pliegos con valores declarados y que constan en la lista que sigue, llevarán un libro especial, independiente del de certificados ordinarios y del de las cartas con valores del extranjero, en el que anotarán estas cartas o pliegos y tomarán la firma de los empleados de las ambulantes ó conductores, anotándose a la vez en él vaya que firmará el empleado que lo reciba.

17.º Queda terminantemente prohibida la remision, bajo el concepto de valores declarados, de monedas, alhajas u objetos preciosos.

18.º Tambien queda en absoluto prohibida la declaracion de valores superiores a los realmente incluidos en una carta o pliego.

19.º Además de las disposiciones que anteceden, son aplicables a las cartas o pliegos con valores declarados, todas aquellas que están vigentes para los certificados ordinarios, en tanto cuanto no se hallen en contradiccion con lo que en estas bases queda establecido, excepcion hecha de la estampacion en lacre del sello de la oficina.

MURMURACIONES.

Uno de los corresponsales del Diario de Avisos de Zaragoza, periódico democrático, dice en su carta del 22, hablando de los móviles y planes del Sr. Márto:

«Un gabinete izquierdista le hubiera contrariado, pues que la jefatura habria tenido el duque de la Torre. Bsto ni le convenia ni respondia a sus propósitos, y por ello apoyó un gabinete mixto, presidido por el Sr. Posada, a quien constitua en su prisionero de guerra.»

No hay duda que el Sr. Márto tiene el propósito, que creo conseguirá, de inutilizar al Sr. Posada Herrera y al duque de la Torre, quedándose en posicion de presidir un día a la izquierda liberal, (para lo cual le ayudará con su poderosa inteligencia y su valioso influjo el Sr. Cánovas del Castillo.)

Resumiendo: el Sr. Márto será jefe de la minoría liberal cuando manden los conservadores, y presidente del Consejo de ministros de la situacion que reemplace a aquellos.»

Este corresponsal, que como demócrata, se conoce está en ciertos secretos, dice que ya se separó en su día el señor Márto del señor Zorrilla, por convencerse que no podia arrancar a este la jefatura, deduciéndose de todo que el señor Márto busca preferentemente la jefatura del partido liberal.

No creemos que la actitud del señor Márto deba mirarse por cristales: tan estrechos; pero despues de esto, creemos que los planes de que se habla, tropezarán con insuperables dificultades.

(Del Correo.)

TELEGRAMAS.

EL MINISTERIO ESPAÑOL Y LA PRENSA EXTRANJERA.

El Memorial Diplomatique, cuyo titulo indica perfectamente su indole, ha publicado hoy un bien escrito artículo acerca del nuevo ministerio.

Despues de describir el carácter de los ministros, añade:

«Tal es el nuevo gabinete formado bajo la iniciativa del rey.»

«Como dijimos antes, muchos políticos hubieran preferido que el gabinete se for-

mara con elementos de la derecha, y encuentran atrevida y no exenta de peligros la decision del rey; pero el joven soberano, sin desconocer las dificultades que pueden producirse ante lo critico de la situacion, se ha inspirado en los ejemplos de otros principes constitucionales que en casos análogos obedecieron a la opinion general de sus pueblos.»

«Al resolver la crisis ha procedido de igual modo que el rey de Italia, que se separó del partido que ya no contaba con el apoyo de la nacion, para rodearse de ministros escogidos entre la oposicion de la izquierda.»

«Gracias a esta política, Italia ha podido atravesar crisis graves y fortalecerse interiormente.»

«Al seguir el rey Alfonso este camino, y al ponerse de acuerdo con el movimiento general de Europa, rompe las tradiciones de su familia, que casi siempre ha representado la estabilidad.»

El expresado periódico termina su artículo con las siguientes palabras:

«El ensayo no deja de presentar peligros, pero por eso mismo el éxito será más glorioso para su autor.»

«En el caso, que no creemos, de que esta política generosa no diera resultados, la culpa no será nunca del rey ni de los ministros; será toda entera del pueblo, a quien le habrán faltado sentido y espíritu político.»

REVISTA DE MADRID.

Tras la crisis solia venir en otros tiempos la cesantía; ahora los izquierdistas lo han dispuesto de otro modo y lo que viene es la muerte de las ilusiones.

Hay para renegar de la seriedad política, de los propósitos de ciertos ministros y de la ley de presupuestos.

«Era tan cómodo pasarse cuatro ó cinco años haciendo castillos en el aire en la oposicion, y el día del triunfo entrar a saco en el presupuesto!»

Estos izquierdistas conciliadores no saben lo que se pescan, y su generosidad es posible que le salga por la tapa de los sesos:

Dentro de toda conciliacion el elemento conciliable por excelencia es el estómago; de modo que si el gobierno no empieza por domesticarle, tendremos a la postre que no hay conciliacion posible.

Figurémonos que el gabinete Posada se encuentra entre dos leones hambrientos con un pedazo de carne en la mano; si se la echa al de la derecha el de la izquierda devorará al gobierno y vice-versa.

La situacion es peligrosa, pero simpática a las fieras aplacando su hambre a latigazos.

En estos casos los más osados ó los más exigentes son los que suelen cantar victoria.

Van, vienen, entran, salen, suplican, amenazan, se arrastran, muerden, se indignan, lloran, deprimen, ensalzan, vociferan y... se salen con la suya.

Recuerdo la audacia de uno de estos aventureros que en cierta ocasion pretendia un destino para Ultramar.

Habia prestado a su partido servicios de esos que pudiéramos llamar de escalera abajo, y no comprendia cómo el ministro le tenia en tan completo olvido.

Un día se presentó a S. E. y despues de los saludos de ordenanza le habló de su petición. El ministro recurrió al sistema de costumbre y empezó a quejarse de los muchos pretendientes que le tenían acosado, extendiendo su filípica de aquél día a los correligionarios que no pensaban más que en destinos y en el presupuesto.

«Usted, perdone,» le interrumpió el postulante; «cierto que nuestros amigos piden todos ó casi todos; pero como lo ven a V. empleado ninguno cree que eso es un crimen.»

Moraleja.—Mientras haya ministros olvidadizos habrá pretendientes procaaces.

Y digámoslo sin hipocresías de ningún género.

No es una gran inmoralidad reclutar todo un ejército de descontentos acá y acullá, infundirles el aliento necesario, llevarlos a la pelea, y despues, una vez conseguida la victoria, no volver a acordarse del nombre de ningún combatiente?

«Eso se advierte antes,» como decia la otra noche un cesante de buena fé sin haber pasado.

Los partidos políticos no cumplirán enteramente su mision, mientras que los jefes de todos ellos no se pongan de acuerdo y planteen una ley de empleados a prueba de crisis.

La ley de empleados únicamente pondrá las cosas en su lugar, porque entonces como no habrá un cesante detrás de cada personaje, el que quiera ser empleado tendrá que subir por la escalera, no por el balcón.

«Pero, ¡cuánto trabajo ha de costar limpiar el campo de pretendientes! ¡ni los trabajos de Hércules!»

«¡Ni los de Romero Giron para dejar de ser ministro!»

Aparte de esto hay que compadecer a los gobiernos nuevos, víctimas siempre de los pretendientes de todos géneros y cataduras.

En una audiencia de ministro recién salido a luz, se ven cosas dignas de gravarse en mármoles y bronces.

A lo mejor se presenta un padre de familia con la pretension de que le empleen a sus tres niños, ninguno de los cuales ha terminado todavía el grado de bachiller; otras veces es el amigo de un cacique, que se quiere llevar la provincia en el bolsillo sin respeto a la ley; no pocas se trata de un capallero que no sabe leer ni escribir y pide una plenipotencia.

«¿Y V. qué desea?» pregunta el ministro al vice-secretario cuarto de un subcomité que no está en el mapa.

«Lea V. E. esta carta...»

«¿Cómo! ¿Gobernador civil de una provincia?»

«Exactamente; el que ha gobernado a los correligionarios de V. E. en Turro, bien puede gobernar cristianos en Pamplona.»

«Sin embargo, no es bastante...»

«Pues se lo diré a D. Juan...»

«No, no, contesta el ministro que teme indisponerse con un personaje importante; dese V. una vuelta por aquí y si sabe usted leer y escribir... ya veremos.»

Nota.—El vice-secretario rural suele ser casi siempre nombrado.

Despues vienen las quejas y las declaraciones.

«¿Con que te nombraron jefe de negociado con 20.000 rs.!? Buena brevita te has llevado!»

«Hombre eso sólo me faltaba... ¿Con que crees que mis servicios de tanto años se pagan con 5.000 pesetas miserables?»

«Efectivamente; tú merecias más, una subsecretaría, por ejemplo; pero eso ya vendrá más tarde.»

«Abí está la cues ion: ¿Por qué se han dado a Palomeque que es un intrigante sin conciencia, y a mí me dan 20.000 reales? Vamos, dime, por qué?»

«Las injusticias! Mira el pago que han tenido para mí cuando es público y notorio que yo hice ministro a Teja-Vana.»

«Y qué vano ha salido ese!»

«Dímelo a mí que lo saqué a flote una vez que se estaba ahogando en la urna electoral de Chivasa.»

«Aquí lo que hay que ser es escéptico.»

«Yo leo ahora las Ruinas de Palmira.»

«¿Qué autor?»

«Volney; un amigo de Sagasta.»

Protesto de que con mis palabras no quiero ofender a nadie; pero no sería posible arreglar un poco el cotarro administrativo?

«Ya que en este país los gobiernos como el amor de Becquer, pasan, que quede al ménos el respeto a la ley signifiendo en una disposicion cualquiera que suprima a los cesantes.»

«¿Cómo engordaríamos todos!»

JUSTO LEAL.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 de Octubre de 1883.

Continúa siendo el tema obligado de todas las conversaciones en los círculos políticos la ya célebre cuestión de destinos.

El conflicto que amenazaba al gabinete por la provision del gobierno civil de Madrid, quedó completamente conjurado ayer a última hora, porque el rey despues de regresar de Aranjuez firmó un decreto nombrando para este puesto a don Alberto Aguilera, ilustrado director de nuestro colega El Norte y actual subsecretario del ministerio de la Gobernacion, cuyo nombramiento ha producido excelente efecto en los círculos políticos, teniendo en cuenta que el Sr. Aguilera ha desempeñado este cargo en varias provincias y entre ellas Sevilla.

Para la subsecretaría que queda vacante en virtud del pase del Sr. Aguilera al

gobierno civil ha sido nombrado el diputado izquierdista Sr. García San Miguel.

Concluido este conflicto, asoma otro que ha de abordarse en el Consejo de esta tarde ó á más tardar en el de mañana. Es la elección de persona para alcalde de Madrid, puesto de una gran importancia pero de condicion opuesta á la anterior, porque así como para el gobierno civil había multitud de aspirantes, para alcalde no hay ninguno; tal es el estado de la corporacion municipal de esta villa.

Ni por un solo momento deja de agitarse en los círculos políticos, de oposicion sobre todo, la idea de la reunion de Cortes, en cuyo asunto tienen los anti-ministeriales especial interés.

No faltaba anoche quien aseguraba que se reunirían en los primeros dias del mes de Diciembre, y como es consiguiente este solo anuncio ha llevado a la animacion á los diputados, que esperan con ansia aquel momento.

Nada tendria de particular que tal cosa sucediera, porque nuestros informes nos permiten asegurar que en cuanto un ministro manifieste en Consejo su parecer en este sentido, el Sr. Posada Herrera pondrá al rey la convocacion inmediata de las mismas.

Hay quien asegura que los Sres. Posada Herrera, Suarez Inclán y Gallostra se encuentran bastante disgustados por la escasa iniciativa que han tenido en los nombramientos, ya hechos, de alto personal, y sobre todo por el triunfo obtenido en las subsecretarías por los candidatos procedentes de la democracia, como si esto se hiciera con el deliberado ánimo de intervenir sus actos de ministros.

La que en estos dias trabaja con interés es la comision para la reforma arancelaria, que ayer visitó al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Hacienda, con objeto de que se procure la confeccion de un tratado de comercio con Inglaterra y la supresion del impuesto sobre cereales.

De ambas visitas salió sumamente satisfecha; pero nuestros informes nos permiten asegurar que no conseguirán su objeto; han sido tan impacientes que se han atrevido á afrontar esta cuestion antes de tiempo, es decir, cuando los ministros no han descansado de las recientes fatigas proporcionadas por el nombramiento de subsecretarios, y cuando aún se ocupan preferentemente de la importantísima cuestion de personal.

Hoy visitarán al Sr. Moret, que como es sabido es uno de los más infatigables propagandistas del libre cambio.

El ministro de Fomento tiene en estudio una serie de importantes reformas en lo que se refiere á la instruccion pública, reformas que estarán informadas en el espíritu de amplia libertad que siempre ha caracterizado la vida política del marqués de Sardoal; empezará seguramente por la segunda enseñanza.

Por lo pronto y en lo que se refiere al benéfico arreglo hecho por el Sr. Gamazo en las secciones de Fomento, ha suspendido su ejecucion hasta convencerse por sí mismo de los resultados que había de producir.

Esta medida no nos ha extrañado, porque siempre tuvimos en cuenta los muchísimos compromisos personales que llevaba al ministerio el Sr. Sardoal.

Ha vuelto á reunirse hoy el Consejo de ministros.

Es tanta la frecuencia con que se reúnen los nuevos ministros y tan pocos los asuntos de que se ocupan, que los Consejos van perdiendo toda su importancia.

Tres cuartos de hora han estado reunidos hoy para cambiar sus impresiones y dar cuenta el general Lopez Dominguez de la imposibilidad en que se encuentra para llevar á efecto el nombramiento del general Velasco para segundo cabo de la capitania general de Extremadura, como ya estaba acordada, en virtud de encontrarse dicho señor dentro de la escala de reserva.

Aunque nada han dicho de otros asuntos, es lo cierto que se han ocupado de algunos nombramientos militares, sin que haya recaído acuerdo definitivo.

Previsto el cargo de gobernador, queda pendiente de solucion el nombramiento de alcalde, muy importante tambien.

Si dificultades había para el primero, no son menos las que se han suscitado para el de alcalde.

La candidatura del marqués de Valde-terrazo ha perdido terreno, en vista de que no se encuentra dispuesto á aceptar.

Están hoy en alza las de los Sres. Aguilera (D. Luis Felipe) y marqués de Perijá.

En el salon de conferencias muy poco de politica y mucho de estos nombramientos.

El Sr. Canalejas ha tomado hoy posesion de la subsecretaría de la presidencia.

Telegramas.

París 20.—Hoy se reunirá la izquierda radical con objeto de convenir una alianza con la extrema izquierda para combatir enérgicamente al gobierno.

Propónese además en esta reunion obligar á los individuos del grupo inscritos á la vez en la extrema izquierda y en la union republicana, á que opten por el radicalismo ó por la política del gobierno.

Se cree que la conducta del ministro de Comercio señor Herisson y la del subsecretario Labuze que se han declarado conformes con la política iniciada por el señor Ferry á pesar de pertenecer aquellos á la izquierda radical, arrastrará á muchos individuos de este grupo en sentido favorable á la política ministerial.

Las dos grandes fracciones que constituyen la mayoría del gabinete Ferry ó sean la union republicana y la union democrática están resueltas á apoyarle decididamente á juzgar por el lenguaje de sus individuos más importantes, recién llegados á París.

La extrema izquierda por su parte ha declarado guerra á muerte al gabinete, y para ello apelará á toda clase de medios parlamentarios incluso la obstruccion y la alianza con las derechas.

El arma más poderosa de las oposiciones será sin embargo la cuestion económica, pues dado el estado actual de la Hacienda y de la política exterior el ministro del ramo no tendrá más remedio que apelar al crédito ó aumentar los impuestos.

París 20.—En los círculos parlamentarios se asegura que la extrema izquierda está resuelta á pedir tan pronto como se abran las Cámaras la expulsion del territorio de la República de todos los príncipes de las familias que han reinado en Francia.

La intencion de la extrema izquierda sobre el particular es manifiesta.

Si el gobierno se opone á la medida se hará sospechoso á los republicanos y se producirán divisiones en la mayoría, y si por el contrario la acepta será más viva la oposicion de los monárquicos contra Ferry y por lo tanto más segura la alianza de la izquierda con la derecha para derribar la situacion.

Las primeras sesiones de la Cámara de diputados prometen ser muy borrascosas, pues además del incidente del 29 de setiembre y de la política exterior del gobierno se vá á resucitar la cuestion relativa á la proscripcion de los príncipes de Orleans y de Bonaparte.

A estos asuntos que serán objeto de violentos debates hay que añadir la campaña de carácter personal que se prepara contra el general Camponen ministro de la Guerra.

Lisboa 20.—El *Diario Popular*, uno de los órganos principales de la oposicion, dice que son inexactas las noticias publicadas por el *Temps* de París sobre los últimos sucesos de Portugal.

El gobernador de Lisboa dimitió á causa de las elecciones municipales de esta ciudad y no por otras razones como se ha supuesto.

Corre el rumor de que por la misma causa piensa dimitir el ministro de la Gobernacion sin que los sucesos del Miño influyan para ello ni directa ni indirectamente.

Reina completa tranquilidad en Portugal.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 á las 11'00 de la mañana.

El Sultan de Marruecos ha dispuesto que se conceda á España que tom posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña la comision española, designando para ello el cabo de Ifni.

Madrid 22 á las 5'00 de la tarde.

Prepárase por el Gobierno una combinacion que comprenderá á todos los gobernadores.

Se ha firmado la paz entre Chile y el Perú.

Ha regresado á Madrid el general Serrano.

Consolidado, 59'85.

Garcillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS, PARA ANUNCIOS, REGLAMOS Y COMISAS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO,

MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE Á UNA.

CARMEN, NÚMERO 20.

Aviso importante.

GRAN DEPÓSITO DE CARBON DE CAÑA DE CLASES SUPERIORES

En la calle Caballeros, núm. 35, se venden de las clases y á los precios siguientes:

- Acebuche 6'25 rs. @.
- Chaparro 5'75 »
- Quejigo 5'25 »

Por cargas se lleva á domicilio.

Tambien se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor.

CALE CABALLEROS, NÚM. 35.

Anoche recibimos un artículo, que firma uno de nuestros apreciables suscritores, y mañana lo publicaremos.

Sin comentarios, y como prueba de la alta imparcialidad con que se distribuyen los fondos de la provincia, recontamos el sueldo siguiente del *Diario de Cádiz*:

«CASA CUNA.—A mediados de semana pasó á Chiclana el director de esta Casa-Cuna, y á presencia de las señoras que componen aquella junta y del vicario señor Añeto, les fueron abonadas tres mensualidades, ó sea Julio, Agosto y Setiembre último á las nodrizas que crian expositos de esa casa matriz en dicha ciudad.

De allí pasó á Medina-Sidonia y uno por uno fueron registrados los padrones de las amas, á las que les abonó nueve meses, ó sea de Julio á Diciembre del año pasado, y Julio, Agosto y Setiembre de este año.

No obstante estos nueve meses que se les ha abonado á todas las comisionadas, se les adeudan todavía muchas mensualidades, las que tal vez en breve les serán satisfechas.»

Chiclana y Medina son dos pueblos dichosos, á los cuales no se exige, segun parece, que abonen fuertes sumas para ser atendidos. Mientras tanto, el Hospicio y la Cuna de Jerez pasan por los mayores conflictos.

Parece que el Municipio de Victoria estudia el proyecto de construir buenos cuarteles en aquella capital, siempre que consiga del Gobierno el abono de los créditos que la ciudad tiene contra el Erario público y á su favor procedentes de gastos de la guerra, y obtenga algunas concesiones respecto de los solares en que los edificios se hubieran de construir.

El general en jefe del ejército del Norte, Sr. Quesada, ha ofrecido al Ayuntamiento de la referida capital prestar su apoyo al pensamiento.

Allí obran previsoramente, y lo mismo sin duda pasará en Jerez cuando se trate de construir el cuartel.

Segun noticias de la «Crónica» de Sanlúcar será nombrado Gobernador de la provincia un sobrino del general Lopez Dominguez.

El nuevo y grandioso Palacio de Justicia inaugurado en Bruselas el lunes último, ocupa una extension superficial de 52.464 metros cuadrados, ó sean unos 20.000 más que la monumental basílica de San Pedro de Roma.

Ha costado 45 millones de francos, satisfechos en comun por el Estado, la provincia de Brabante y la ciudad de Bruselas.

El salon de ceremonias es magnífico. Su precioso arte-onado, las estatuas de los magistrados célebres de Bélgica, las enormes columnas que le sirven de sosten y de adorno, y sus colosales dimensiones, le dan aspecto de nave catedral del Renacimiento.

A Sevilla.—El sábado marchó á Sevilla el señor capitán general de Andalucía, que desde el lunes se encontraba en Cádiz.

Dice «El Comercio»:

«Ayer recorrió las calles de la poblacion una familia de esquimales con sus trajes de piel de foca. Traen en su compañía dos ciervos pequeños y segun parece se encuentran en Cádiz de paso para Lisboa.»

Idea.—Parece que existe el propósito de crear en el Asilo de la Infancia de Cádiz, una sala de maternidad ó parturientas, convenientemente dispuesta.

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«En el balance efectuado por la compañía anónima propietaria de la plaza de toros del Puerto de Santa María, resulta un activo de 519.107'41 pesetas, igual al pasivo.»

—El mes entrante promete ser fecundo en emociones fuertes: en la Audiencia de esta capital se verán tres causas por injurias, contra los directores de dos periódicos locales.

Nunca con más razon el antiguo refran de «aquellos polvos traen estos lodos.»

—Restablecido de sus dolencias el señor D. Pedro Gonzalez Marin ha vuelto á encargarse de la Alcaldía de Conil.

—Han sido presos por la guardia civil en Bornos, Francisco Marquez Moreno, reclamado por la autoridad judicial, y en Alcalá de los Gazules el presunto autor de robo de caballerías José Bernal Rodriguez.

Datos sobre el temblor de tierra en Sevilla.—Segun refiere un colega, uno de sus operarios que habita inmediatamente á la puerta grande de la Catedral, y que en el momento del temblor de tierra miraba en aquella direccion, no se dió cuenta en el acto del fenómeno sino que quedó atónito de sorpresa al ver oscilar por dos veces y como si fuera de ligeras cañas, la inmensa andamiada que cubre toda la fachada principal de nuestra soberbia Basílica.

El espectáculo debió ser verdaderamente digno de admirarse.

En la Administracion de Correos de Sevilla se encuentra detenida la siguiente correspondencia:

D. Antonio Franci, Jerez; D. Antonio Muñoz, Arcos.

Segun «La Andalucía» de Sevilla, entre las noticias que ayer circulaban relacionadas con los propósitos que animan á los izquierdistas, era una la de la formacion en aquella ciudad de un ayuntamiento de notables en el que estén representados todos los partidos políticos.

¡Ilusiones!

Flaquezas municipales gaditanas.—Dice la *Crónica*:

«Media hora larga empleó ayer nuestro municipio en escatimar mil quinientos reales al bibliotecario de la provincial. En cambio pasó inadvertida la real orden destimando el recurso de alzada interpuesto, sobre los censos de la plaza de la Libertad, que ó mucho nos engañamos, ó ha de costarnos una porcion de miles de duros.

Y váyase lo uno por lo otro.»

Un jovencito de unos nueve años de edad, que habitaba en Madrid la casa del general Primo de Rivera, desapareció ayer llevándose unos pendientes de oro, tasados en 15.500 reales y un boton valorado en 1.000.

El precoz *caco* vendió esas alhajas, en union de otros dos jóvenes, en una platería de la plaza de Matute, donde el inocente platero le dió 30 reales por los pendientes y 6 por el boton.

A las pocas horas de cometido el robo fueron capturados los noveles criminales y rescatadas las alhajas, aunque ya deshechas.

Leemos con disgusto en la Provincia Gaditana:

«DE TEMPORADA.—Nuestro estimado amigo y compañero en el periodismo don Benito M. de la Vega, ha marchado hoy al campo con objeto de restablecer su delicada salud, visiblemente quebrantada de algun tiempo á esta parte.

Celebraremos que consiga el alivio que desea; que muy en breve el compañero y el amigo vuelva á encontrarse entre nosotros.»

Otro tanto decimos.

Al sitio del «Arroyo de Olvera», término de Conil, existe un rico manantial de aguas minero medicinales de virtudes proligiosas, cuya explotacion aún no ha tenido lugar debido á negligencias poco disculpables.

Sabemos que, previas las formalidades legales, se proyecta levantar en aquelsitio un establecimiento balneario rodeado de parques y jardines, y que el Ayuntamiento de Conil, celoso por la salud de la humanidad y los intereses de la villa, no perdona medios de ninguna clase hasta conseguir que se decrete por el Gobierno de S. M. la concesion de poder explotar dichas aguas y aplicarlas á la curacion de enfermos.

Entre los licenciados de Cuba, recientemente llegados á Santander, hay uno que ha encontrado á su mujer casada con un carabnero.

El caso no es nuevo ni difícil de resolver, pero tiene todos los caracteres de un *ho*, y habrá de dar mucho que decir.

La policía de Valencia ha capturado á cinco niños, el mayor de doce años, dos de ellos en el Grao y los tres restantes en diferentes puntos de la capital, á quienes se les ha ocupado una importante suma en billetes de Banco, pistolas, revolvers y puñales.

Han declarado que pertenecen á una cuadrilla, cuyo objeto es el de hacer robos de consideracion.

Pinto, fué un picador de toros, como ustedes saben, tan bueno como el mejor... cuando quería picar.

Pero... quería muy contadas veces.

Una tarde en que se lidiaban toros del señor duque de Veraguas, andaba el hombre muy escamado, y evitara cuanto podía las primeras suertes.

Achucháronle los aiguaciles, y en un encuentro, el toro, que era de gran cabeza y poder, le echó por el aire, regalándole en la caída un talezago mayúsculo, y el pase a la enfermería.

Una vez en ella, el médico de servicio, por animarle, le dijo:

—¡Vámos, Pinto, ánimo!... Esto no es más que una luxacion de la clavícula.

—¡Qué cantuela!—dijo Pinto,—¡si me lija roto too er verano!

Al terminar noches pasadas en un teatro de Marsella, la representacion de *Los Hugonotes*, una gran parte del público comenzó á gritar: ¡Abajo el Ayuntamiento!

Los consejeros municipales que se hallaban en el teatro se vieron obligados á huir entre los silbidos de la multitud.

Hemos recibido el núm. 19 del tomo VI de *Los Vinos y los Aceites*, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites, y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Vinda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

«El pasado, el presente y el porvenir de los vinos españoles en Francia; por don José de Hidalgo Tablada.—Conservacion de los mostos; por D. V. de Vera y Lopez.—Congreso de agricultores en Valladolid; por D. Inigo Arista.—Guerra contra la filoxera; por D. Pedro de la Torre.—Los vinos españoles en Francia.—Un fermento nuevo.—Preparacion de las cubas y toneles.—Los vinos peninsulares en Cuba.—Aparatos modernos para la fabricacion de los alcoholes (ilustrado con dos grabados); por V.—El vinagre contra la filoxera.—El mildew y su remedio.—Consultas. Vinos que principian á picarse.—Vino con mal gusto y olor.—El ácido tártrico y el conservador Pagis.—Azufre ó mineral Apt contra el oidium; por D. José de Hidalgo Tablada.—Crónica de la filoxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Figueras (Gerona), Liria (Valencia), Mogente (Valencia), Ocaña (Toledo), Tarazona de la Mancha (Albacete) y Yepes (Toledo).—Revista de mercados nacionales.»

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. P. IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castellaui, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Curá núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 40 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chaselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210.—El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.248.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y *estreñimiento obstinado*.—Núm. 18.744.—El doctor médico Shorland, de hidropesia y *estreñimiento*.—Núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Curá núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Vinda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Sres. Topalá, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, Lynch y C., comestibles, calle Colúmelá, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Paillero.

DEPOSITOS.—En Jerez, droguerías de don Juan Rebueltó y de D. Ildefonso Vargas.

Si diésemos un vistazo a los gabinetes de vestir de nuestros elegantes, el hecho sería palpable que entre todos los perfumes del día el Agua Florida de Murray y Lanman es el que está más en boga entre la buena sociedad.

SE COMPRA Ó PIGNORA papel del Empréstito del Ayuntamiento de esta ciudad. Por-vera, núm. 31.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE STO. DOMINGO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Plaza de Cristina, núm. 4. Las Juntas Directiva y de Profesores de esta Academia inspirándose en los deseos de fomentar la afición a las Bellas Artes y dispuestas a difundir sus conocimientos por cuantos medios les sean posibles, han determinado abrir una matrícula extraordinaria para jóvenes señoras con el objeto de que estas no se vean privadas de tan necesarios estudios.

Podrán ingresar en las clases de dibujo natural, de paisaje y de adorno, con aplicación a las labores y en la de colorido, las cuales serán exclusivamente para alumnas y se darán por la mañana en horas convenientes.

Las que deseen inscribirse podrán hacerlo del 15 al 31 del mes corriente de siete a nueve de la noche en la Secretaría de esta Sociedad, donde podrán informarse de las condiciones para el ingreso y honorarios que han de satisfacer, advirtiéndose que estos serán excesivamente módicos. Al propio tiempo aunque en distintas horas se establece una clase especial de colorido y composición en la cual podrán ingresar alumnas, teniendo estos por necesidad que estar matriculadas en la clase nocturna de dibujo natural. Las solicitudes se admiten durante los mismos citados días, pudiendo adquirir los datos oportunos en la misma dependencia de este establecimiento.

Jerez de la Frontera 14 de Octubre de 1883.—El Director, José María Rodríguez de Losada.—P. A. El Secretario 1.º, Domingo de G. Argüelles.

MIS CUSKER profesora de inglés, se ofrece a las personas que deseen utilizar sus servicios, en su casa calle Antona de Dios, núm. 26, donde dará lecciones públicas, de ocho a diez de la noche, e igualmente a domicilio, a horas convencionales.

Agencia de negocios, a cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta Agencia se ocupa en general de toda clase de negocios, lo mismo judiciales que extrajudiciales; de la cobranza de créditos; del cumplimiento de exhortos y de toda clase de expedientes gubernativos; del cobro de haberes de las clases pasivas, y de pensiones, censos y rentas; de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de papel del Estado; del pago de bienes Nacionales y de redención de censos; de la administración de fincas; de facilitar efectivo, siempre que se dé suficiente garantía hipotecaria ó firmas a satisfacción. Los derechos de esta Agencia serán módicos y convencionales cuando el interesado lo desee ó ella lo considere oportuno.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Se admiten suscripciones para dichos periódicos en la LIBRERÍA, CALLE LARGA, 33.

LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1883-84. LIBRERÍA CALLE LARGA, NÚM. 33.

CUADROS SEMANALES de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 15 de Octubre al 21 del mismo de 1883.

Table with columns for Defunciones (Fallecidos en el intervalo indicado) and Causas de muerte, listing various causes like Viruela, Difteria, etc.

Table titled 'NACIMIENTOS' showing birth statistics for Varones, Hembras, and Total, with sub-headers for Legítimos and Naturales.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 21 Y 22.

Transcripciones de matrimonios. D. Gregorio Gomez Rodriguez con D.ª Maria de las Mercedes Garcia Chaparro. D. Juan Bautista Cornejo Diaz con D.ª Rita Pizarralla Palomino.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 21 Y 22.

Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Maria Angeles Calderon y Dianas. Francisco Gonzalez Rodriguez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas el día 22.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows for Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 21 DE OCTUBRE.

Table with columns: Enfermos existentes del día anterior, Baja por curados, Idem por fallecidos, Existencia que queda, etc.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MAÑANA.—Ntra. Sra. de la Merced. SANTO DE HOY.—San Servando y San Germán hs. Mrs. y San Pedro Pascasio Ob. Mr. MAÑANA.—San Rafael Arcángel.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid del día 21.

DEL «IMPARCIAL» —Algunos colegas de la noche anticipan a sus lectores la noticia de las reformas que dicen preparadas por el general Lopez Dominguez en el ramo de Guerra.

A juzgar por nuestros informes, ha hecho bien El Correo en no garantizar la verosimilitud de las noticias de que se hace eco, pues imposible es que el general Lopez Dominguez, por grande que sea su actividad, pueda preparar en el corto tiempo que lleva al frente del departamento de la Guerra las reformas que se le atribuyen, cada una de las que representa una suma grande de trabajo, y las más de ellas la resolución de difficilísimos problemas.

Es, pues, prematuro—según nuestras noticias—cuanto se hable en materia de reformas militares. Por otra parte, algunas de las enumeradas por El Correo carecen en un todo de todo fundamento. Sobre creación de grandes divisiones militares, que es una de las reformas preparadas al decir de El Correo, nada hay decidido de una manera definitiva, y todo hace creer que esta medida vaya precedida de otra importante que haga relación con el alto personal militar.

—Parece que el general Lopez Dominguez se propone llevar a cabo la reorganización militar sin que, una vez concluida ésta exceda el presupuesto de Guerra de la cantidad que hoy tiene asignada en los generales del Estado. —Pronto se publicará, según nuestras noticias, el anunciado manifiesto del señor Ruiz Zorrilla.

DEL «LIBERAL.» —El señor ministro de Fomento se propone presentar a las Cortes tan pronto como de principio la legislatura, un proyecto de ley de obras públicas; otro modificando la de expropiación forzosa, y el reglamento para la ejecución de la de canales y pantanos, además de los que ya hemos anunciado sobre instrucción pública.

—Ayer tarde se reunió el Consejo de Instrucción Pública, bajo la presidencia del ministro de Fomento, quien sometió a la deliberación de aquel alto cuerpo el proyecto de reformas que piensa introducir en la segunda enseñanza.

Según un periódico, consiste en ampliar el estudio de la aritmética, álgebra, geometría y trigonometría y física y química, estableciendo cátedras de aplicación de estas distintas asignaturas, con el objeto de que los alumnos adquieran además de la enseñanza teórica, la práctica.

La física y química, que constituyen ahora una sola asignatura, se separarán en dos. Este proyecto solo se establecerá por ahora en los institutos del Noviciado y San Isidro, haciéndose extensivo a los demás si dá buenos resultados.

DEL «GLOBO.» —En el expreso de ayer mañana llegaron los duques de Montpensier, a quienes esperaban en la estación los reyes, las infantas, el presidente del Consejo y gobernador civil.

—En el día de ayer, 20 de Octubre de 1883, pasó el ministro de Hacienda señor Gallostra una circular a los departamentos ministeriales, rogando a sus jefes respectivos que redacten cuanto antes los presupuestos parciales, para poder él dedicarse al estudio y confección del general de ingresos y gastos.

DEL «CORREO.» —Las causas, por lo que se descubre, del disentiendo entre El Globo y el señor Castelar, están en que El Globo quiere romper ahora la política de benevolencia. Nosotros creemos, además, que la política que El Globo ha hecho después de los sucesos de Badajoz, política con exceso violenta y pesimista, ha disgustado al señor Castelar, que ya viene mal con este periódico hace tiempo.

Hoy, lo que ha llamado la atención, es que después de la excomunión del señor Castelar, El Globo no diga hoy una palabra, callándose como un muerto. No se sabe si será esto para someterse ó para rebelarse con más fiereza.

BISMARCK. Londres 20.—El Times, en su edición de esta tarde, publica el siguiente telegrama de Berlín:

«El príncipe de Bismark se halla gravemente enfermo. Los médicos le han prohibido todo trabajo intelectual. El príncipe permanecerá aún algún tiempo en Tredreik Sruhe.» —El Sr. Moret salió anoche de Madrid para pasar el día de hoy en el campo. Regresará esta noche.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA. La Gaceta del día 21 contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Real orden disponiendo que, por nombramiento de D. José Canale-

jas y Mendez para el cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, cese en el despacho interino del mismo el oficial primero D. José María Perera y Labín.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dos reales decretos indultando a varios reos condenados por las Audiencias de Albacete y Madrid, respectivamente, del resto de las penas que están cumpliendo. FOMENTO.—Dos reales decretos admitiendo la dimisión a D. Ventura Sancho, marqués de Aguilar de Campo, del cargo de director de Obras públicas, y nombrando en su lugar a D. Emilio Nieto y Perez.

—Otro nombrando inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de montes, a D. Antonio de Campuzano Brochowski, vocal nato del mismo, en la vacante que resultó por fallecimiento de D. Esteban Bontelon.

HACIENDA.—Cuatro reales órdenes declarando subsistentes otras tantas cargas de justicia.

ÚLTIMA HORA. Boletín autógrafo de la Agencia Fabra Lisboa 4.—Confirmada la dimisión de los ministros de la Gobernación y de Marina.

El Sr. Fontes reorganizará el nuevo gabinete encargando de la cartera de Hacienda que interinamente desempeña, al ministro de Obras públicas, y de la de Marina, al actual ministro de Gracia y Justicia.

Las tres carteras vacantes de Obras públicas, Gobernación y Justicia las desempeñarán nuevos ministros. El nuevo gabinete continuará la misma política que el anterior.

Las elecciones municipales se han fijado para el 4 de Noviembre próximo.

CORRESPONDENCIA. Madrid 21 de Octubre de 1883.

Dos tendencias se dibujaron desde su formación en el partido de la izquierda dinástica, una en que dominaban corrientes de conciliación y la otra seducida por la más exajerada intransigencia.

Desde entonces ni por un solo momento han dejado de existir. Con la conciliación han llegado al poder, y a pesar de estar todos muy próximos a la realización de sus aspiraciones, nótese sin embargo, que no están compactos en su manera de pensar.

Hay un grupo, bastante numeroso, de impacientes; que es el mismo que pensó alguna vez en solicitar la abolición de la ley de empleados, que creyendo llegada la hora, se quejan amargamente de no estar ya colocados, y que ven con desagrado enorme que continúen en sus puestos los mismos que antes los desempeñaban.

Hay otro grupo, que con más sensatez, no se apura por su porvenir, y que manifiesta las excelencias de este procedimiento, siquiera sea aparentemente, sacando de aquí motivo para decir—la izquierda dinástica está dando un ejemplo sin igual en la historia de los partidos políticos, ha llegado al poder y sin embargo, nada solicita de los poderes públicos; presencia tranquila la sosegada marcha del Gobierno, y no irá a los puestos oficiales, sino cuando sea llamada, debidamente, por que los intereses de la patria y de la administración, consideren necesarios sus servicios—en fin, los izquierdistas, al decir de ellos, han sido los únicos que hasta la fecha han sabido demostrar ante la faz del país que no son ambiciosos, y que cuantos sacrificios se han impuesto para llegar a la meta de sus aspiraciones son por y para la patria.

Esto debía ser en efecto, pero no parece, y dicho con el perdon debido, que no es oro todo lo que reluce.

Hablando en algunos círculos; de la próxima reunión de las Cortes, aseguran anoche íntimos amigos del ministerio que el Sr. Gallostra, que a pesar de su afición a dormir se propone desarrollar gran actividad en su vida de ministro, había pedido con el carácter de urgencia a sus compañeros los presupuestos parciales de sus respectivos departamentos, sacando de aquí la consecuencia de que la próxima legislatura sería corta y dedicada principalmente a trabajos administrativos y militares.

Esto es efectivamente lo que piensa el gobierno, pero no las oposiciones, que si bien no tratan de poner obstáculos a estas tareas, muy convenientes al país, no es menos cierto que consideran indispensable el debate político, para determinar las respectivas posiciones de los partidos, después que el gobierno explique con claridad su programa y cumpla cuantos ofrecimientos tiene hechos.

De manera que no se molesten los ministeriales en distraer la opinión en este ó el otro sentido; el gobierno se ha comprometido a presentar el sufragio universal en la tercera legislatura, y no tendrá otro remedio que llevar a debido efecto este gran compromiso.

Queda después el temor de que sea derrotado por los mismos elementos que hoy entran en la gran conciliación liberal, pero aseguran que este caso estuvo previsto al dar solución a la crisis por los señores Lopez Dominguez, Moret y Montero Rios; idea que sometieron a la consideración del actual Presidente del Consejo, el cual y en vista de los razonamientos alegados, parece que espuso que si ese caso llegaba, con disolver las Cortes previa concesión del decreto correspondiente, todo quedaba perfectamente arreglado, y que por tanto no habia de temer esta clase de amenazas.

Sea de esto lo que quiera, es un hecho que a medida que los días trascurren, va notándose con mayor claridad una tendencia de separación entre los elementos llamados de conciliación, y según se dice, no tardará en hacerse pública esta ruptura.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Vapor español CÁMARA, de 915 toneladas, capitán Muñoz, con destino a Marsella. Vapor inglés OSSIAN, de 405 toneladas, capitán Main, con destino a Burdeos y Leith. Vapor inglés CADIZ, de 901 toneladas, capitán Drummond, con destino a Londres.

Vapor holandés VENUS, de 700 toneladas, capitán Urce, con destino a Ansterdan. Vapor inglés MOSS BROW, de 1131 toneladas, capitán Dobson, con destino a Montreal. Vapor español CARPIO, de 289 toneladas, capitán Marquez, con destino a Liverpool.

Vapor español NUEVO ESTREMADURA, de 1059 toneladas, capitán Jaen, con destino a Marsella. Vapor inglés CITY OF CADIZ, de 494 toneladas, capitán Beaton, con destino a Liverpool, Dublin y Glasgow.

Vapor español SANTIAGO, de 1.200 toneladas, capitán Rivera, con destino a la Habana. Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 331 toneladas, capitán Duhamel, con destino al Havre.

MERCADO DE JEREZ. CARNES.—Vaca, de 54 a 56.—Cerdo, de 61 a 71.—Oveja, de 46 a 48.—Carnero, de 46 a 48.

Trigo, de 38 a 44.—Cebada, de 13 a 19.—Garlanzos, de 70 a 140.—Alpiste, de 45 a 47.—Habas, de 42 a 43.—Arvejones, de 38 a 41.—Maiz, de 40 a 42.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. SALIERON.

Día 19 en la noche. Vapor español Leonor, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Bergantín-goleta inglés Britannia, de Málaga en 3 días en lastre.

Pallebot español Union, de Málaga en 6 días con carga general. Día 20. Vapor español San Fernando, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Covadonga, de Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Cámara, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Barca noruega Roma, de Málaga en 4 días en lastre. Barca italiana Britannia, de Génova en 18 días en lastre.

Bergantín-goleta italiano de tres palos Due Fratelli, de Génova en 23 días con garbanzos. Balandra española San José, de Ceuta en un día con pertrechos de guerra.

El falcucho San Antonio, de Bonanza con frutas. Día 21. Barca rusa Oscar, de Borga en 34 días con madera.

Balandra-vapor española Cádiz, de Sevilla en 12 horas con carga general. Los laudes Socorro, de Isla Cristina con sardinas, Santo Tomás de Moguer con vino Joven Diego, de Isla Cristina con sardinas, Isabelita, de Lepe con higos, Estrella, de Moguer con vinos, Inesita, de Isla Cristina con sardinas, Mercedes, de Lepe con higos y Angustias, de Isla Cristina con sardinas.

Los botes San Vicente, con frutas y Angustias, de Isla Cristina con sardinas. El místico portugués María Teresa, de Fuzeta con pescado fresco. ENTRARON.

Día 19 en la noche. Vapor español Vasco, con carga general para Vigo y escalas. Día 20. Vapor español trasatlántico Santiago, con carga general y 84 pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y Habana.

Vapor español San Fernando, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor español Leonor, con carga general para Vigo y escalas.

Vapor inglés Minerva, en lastre para Gibraltar. Bergantín-goleta italiano Virgo Maria, con sal para Montevideo.

Bergantín-goleta portugués Tentativa, con sal para Río Grande. Goleta alemana Maria, con sal para Pelotas.

Pallebot inglés Fearles, con sal para San Juan de Terranova. Balandra española Dolores, con sal para Sevilla.

Día 21. Vapor español Covadonga, con carga general para Vigo y escalas. Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Goleta francesa Petite Jeanne, con sal para San Pedro Miquelon.

BUQUES A LA CARGA. COMPAÑIA CATALANA DE VAPORES TRANSATLANTICOS.

Línea fija mensual con salida de Cádiz el 19 de cada mes.—El día 19 de Noviembre, a las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor

JOSE BARÓ, para Santa Cruz, Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, con escala en Santa Cruz de Tenerife, admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas camaras.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 23. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de la idem. 3 30 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem.

VIERNES 26. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la idem. 0 de la tarde. 0 de la tarde.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

Arrendamientos.

Se arriendan en precios arreglados dos partidos principales en paraje céntrico de la población. El más pequeño tiene vistas a la calle Larga.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se alquila un segundo piso con cinco habitaciones, todo a la calle, por el precio de treinta pesetas mensuales, y dos accesorias chicas en veinte pesetas las dos en la calle Caballeros, núm. 10.—Darán razón, Bizcocheros, 13.

Desde el 15 de Octubre se arrienda la haza de LA CANDELERA, de 194 aranzadas, en la meseta de Santiago.—Darán razón en la calle de San Cristóbal, núm. 9, piso alto.

Desde el día de San Miguel de 1884 se dan en arrendamiento las dehesas colindantes, término de esta ciudad, denominada LA GINETA y BARRANCOS. Constan de 1135 aranzadas de magníficos pastos con agua abundante.—Para tratar de su ajuste, en la calle Larga, núm. 10. 26-8

Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel.—Darán razón en la plaza de las Angustias, núm. 9. 51

Se arrienda desde ahora el nuevo rancho junto al cortijo de Santo Domingo, con casa y pozo, de cabida de 110 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 20

Se arrienda el local que ocupaba el almacén de muebles en la calle Honda, esquina a la de Naranjas.—Informarán, Naranjas, 1. 20

Se arrienda desde ahora en adelante una bodega de 66 botas de asiento, en la calle Colores, entrando por la de la Justicia.—Informarán, Naranjas, núm. 1. 3

Se arrienda una suerte de tierra, de 60 aranzadas, conocida por LOS LLANOS DE MIRABAL, en el término de Jerez.—Darán razón en la calle Molineros, núm. 14. 15-3

Se arriendan 30 botas bodegueras.—En la calle Santa Cecilia, núm. 3, darán razón. 19

Se arriendan dos bodegas de 56 botas de asiento cada una, en la calle Fontan. Tienen patio, pozo y vinagrera.—Porvera, 24, darán razón. 30-30

Anuncios.

VENTA DE GRANOS

En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana a las dos de la tarde. p-60-34

A LOS AFICIONADOS A CERVEZA

En la calle Pejarete, núm. 10 (bodega), se ha recibido en depósito una partida de CERVEZA procedente de Christiania (Noruega), que por sus excelentes condiciones puede competir con todas las de su clase. Los precios son a 3 rs. la media botella y 5 rs. la botella doble. 15-11

FABRICA DE FIDEOS

Nuestra Señora del Rosario

MANUEL REMBADO

CARTUJA, 7 Y COLON, 4.

Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora a la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

REBAZO Y HARINA

En la panadería calle Doctrina, número 19, se venden a los precios siguientes:

Harina superior del país.

De 1.ª a 17 reales arroba.

De 2.ª a 16 " " "

Rebazo.

De 1.ª a 10 reales fanega.

De 2.ª a 6 " " "

JARDIN

calle GRAVINA (antes Cantarranas).

FRANCISCO GAMEZ É HIJO SEVILLA.

Aviso a los señores aficionados a la floricultura y arboricultura.—Se encuentra disponible una magnífica colección de plantas de adornos de jardines y paseos, como para cierrros y salones, entre ellas una gran colección de PALMERAS, y muchas clases de arbustos y árboles y un gran surtido de EUCALIPTUS GLOBULUS, a un metro de altura. Muchas variedades de semillas para sembrar todas en esta época. 10

Turrón de Gijona.

En la calle Larga, núm. 28, se acaba de recibir un gran surtido de turrón de Gijona de todas clases, almendras garrapiñadas, piñones, anises, avellanas, peladillas y dulces secos, los que se expenderán a precios convenientes. p-6-5

DEHESA.

Se da en arrendamiento desde esta fecha, la dehesa nombrada PUERCO FRONTINO. Dará razón D. Miguel Romero Leal, calle de Francos, núm. 20. 2

LICOR BREA

O ALQUITRAN-MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, gurgulenta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS. Escudillers, 22. Barcelona.

INTERESANTE

En el Establecimiento de Refino calle del Consistorio, esquina a la de los Remedios, se realiza una gran partida de CARRETES para máquinas, a 1 1/4 rs. uno, con 500 yardas, y a cinco cuartos con 200, clase superior. También hay tubos alemanes para verberos, a 6 cuartos. 15-5

INTERESANTE

A LOS DUEÑOS DE FINCAS.

En la calle Honda, núm. 4, salón bajo, se realiza una partida de canales y cañones de lata nueva, superior, y perfectamente construida, para recoger las aguas, al insignificante precio de 4 rs. la vara. 45-7

GRAN LOTERÍA EN HAMBURGO.
Consta de 100,000 billetes y 50,500 premios repartidos en siete clases.
PREMIO MAYOR EN CASO DE FORTUNA
2.500,000 REALES
además premios de Rs. 1.500,000; 1.000,000; 500,000; 450,000; 400,000; etc. Todos los premios juntos importan más de 46 millones. Para la primera clase el billete entero vale Rs. 30.—El medio Rs. 15.—Dirijan-se los pedidos siempre antes del 10 de Noviembre 1883 a
JULIO HERZ, banquero, HAMBURGO.
Cada pedido ha de ser acompañado de remesa en Giro mútuo, billetes de Banco 6 sellos.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia.
Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores a todos los demas Ferruginos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Inanestesia, Convalescencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la alteracion de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.
LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.
EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.
JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los niños.
El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.
ACOMPaña A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.
Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exijir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.
El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

¿Porqué coser á mano?



ACUDID A
19, Algarve, 19, JEREZ,
DONDE
POR 10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de
LA COMPANÍA FABRIL **SINGER** NUEVA-YORK. DE SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco
PRECIO: 12 REALES.
Exijir en el rotulo: Adh. DETHAN, FABRICA DE PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga, núm. 33

LITOGRAFÍA ALEMANA DE JORGE MULLER
CADIZ, Murguía, 23.—SUCURSAL EN JEREZ, Santa María, 25.

En esta casa se hace todo lo perteneciente al arte de Litografía, tanto trabajos comerciales como artísticos, con la perfección acreditada en más de VEINTE AÑOS de su existencia. Cuenta como siempre con artistas de primera nota.

ALMACEN DE PAPEL y sobres al por mayor y menor, de las mejores fabricas del reino y extranjero. Útiles de escritorio.
FABRICA DE RAYADOS y encuadernacion de libros de comercio á modelo, garantizando solidez, habiendo traído para este objeto máquinas del más nuevo sistema.
TALLER DE GRABADOS en piedras finas y metales: sellos rápidos, para laere, prensas palanca, timbres de golpe, etc., etc.
TIMBRADO DE PAPEL y sobres con elegantes monogramas, para esto hay un gran surtido de Note paper, tanto inglés como alemán.
MÁQUINA ESPECIAL para la confeccion de etiquetillas de relieve y dobles colores.
SELLOS DE CAOUTCHOUC fabricados en Berlin, sin competencia por su duracion y buen gusto. Novedades: sellos de fecha, automáticos para bolsillo, dices de reloj.
GRAN COLECCION de Planos y Vistas de Cádiz y de los pueblos de la provincia.
VISTAS DE BODEGAS DE JEREZ interior y exterior, á 12 reales una.
PARA VINATEROS.—Máquina para taponar. Rvn. 900
Id. hidráulica para capsular. 600
Aparato para limpiar botellas. 200
Id. para marcar taponés incl grabado. 120
CÁPSULAS PARA BOTELLAS, blancas y de colores, timbradas y lisas.

TARJETAS DE VISITA DESDE 6 RS. EL CIENTO.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.
Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Hldefonso de Vargas y de D Juan Rebuello, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92
ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,
J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único agente, en las tapas de las latas.

M. MORENO.
9—CALLE LANCERÍA—9

Camisas de todas las formas que se puedan desear, hechas á medida y cortadas por uno de los mejores cortadores que hay en camisería.

PRECIOS.

CAMISA blanca, toda de algodón	16 Reales
Id. con todas las vistas de hilo	20
CAMISA grano de oro, clase superior	19
Id. con las vistas de hilo	20
CAMISA madapolan	20
Id. con las vistas de hilo	24
CAMISA de hilo toda	40
Id. primera	45
Las más superiores	50

Se dan muestras de todos los generos para que el comprador pueda apreciar la superioridad de los mismos.

JUAN PIOSA
DENTISTA AMERICANO,
OFRECE SU GABINETE DENTAL, SAN PABLO, NÚM. 18.

Afirma los dientes, corrige las imperfecciones, los limpia desde su raíz con los instrumentos que han sido últimamente inventados en los Estados Unidos, sin producir el más ligero dolor.
Cura todos los padecimientos que incumben á su profesion. Todo hueso cariado, por grande que esté su picadura, lo cura sin sacarlo. Ofrece en combinación con TIN FOIL, con AMALGAMA, GOLD AND, PLANINA y ALLOY RTLAS. Empasta con GUTAPERCHA y con hueso artificial, que puede formarse hasta cué; y corona, dándole el poder de moler los alimentos como en su primitivo estado: este material es del color de los dientes naturales y tan sólido.
Coloca lo artificiales más perfectos y garantiza que pueden comer sin molestia como si eran naturales; para esto posee todas las clases de materiales recientemente inventados, como es RUBBE METÁLICO, CELLOUIDE, WESTON, NEW METAL y los demás conocidos.
Los precios de los trabajos son reducidos, por no tener que pagar comisiones y ser traídos de fabrica.
El Sr. Piosa tendrá sumo gusto en enseñar todos los instrumentos, materiales y sus trabajos, á las personas que le honren con su visita, aunque no necesiten sus servicios.
Horas de despacho: de nueve de la mañana á seis de la tarde.—Consultas y reconocimientos, GRATIS, todos los dias, de doce á dos de la tarde. 14

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA
de Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Hurzaeta, PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

GORDALES.

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (hodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 5 y 6 rs. el medio.
Estas si que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.
Horas de despacho: de once á seis de la tarde.